

VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 139449-EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3153/10 se autoriza la implementación de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Geografía en el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán;

Que por error involuntario no se emitió previamente la aprobación del Diseño Curricular para la Formación Docente Profesorado de Educación Secundaria en Geografía;

Que corresponde dejar sin efecto dicha Resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos la Resolución N° 3153/10.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2011, la implementación de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Geografía en el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Nivel Superior y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 129

DNS/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General